



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

LXIV LEGISLATURA
Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

2019 AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

RECIBIDO
Lic. Chirinos
18 JUN 2019
10:28hs

EXPEDIENTE Nos. 6

ASUNTO: DICTAMEN

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

HONORABLE ASAMBLEA:

Por acuerdo tomado en la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, de fecha 13 de febrero de 2019, fue remitido a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, el expediente al rubro citado, para su estudio y dictamen respectivo.

De la revisión realizada a dicho expediente, se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el presente dictamen con proyecto de Acuerdo, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 12 de febrero de 2019, fue recibido en la Secretaria de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado, iniciativa con Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Arsenio Lorenzo Mejía, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Encuentro Social, por el que las Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, acuerda que a partir del mes de marzo de este año, se elimine en sus instalaciones y áreas el uso de productos derivados del polietileno tereftalato (pet), poliestireno expandido (unicel) y botellas, bolsas, vasos y utensilios de plásticos de un solo uso, de difícil degradación y que dañan fuertemente el medio ambiente, al mismo tiempo, se incentive el uso de materiales reutilizables y amigables al medio ambiente, formándose al respecto el expediente número 6 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA
Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables
y Cambio Climático.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- De conformidad a lo dispuesto por los artículos, 63, 65 Fracción XXI, 66, 72 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 26, 34, 38, 42 fracción XXI del Reglamento Interior del Congreso, la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, tiene atribuciones para emitir este dictamen con proyecto de Acuerdo.

SEGUNDO.- Que una vez efectuado el estudio y análisis de la documentación que conforma el expedientes de cuenta, sin mayor trámite esta Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, estima procedente el archivo definitivo del expediente que se relaciona en la parte superior del presente documento, tomando en cuenta que por acuerdo de la Comisión que actúa, se acordó aprobar las iniciativas de reformas a la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos, en las cuales se estipula la prohibición de la venta, distribución y uso de productos derivados del polietileno tereftalato (pet), poliestireno expandido (unicel) y botellas, bolsas, vasos y utensilios de plásticos de un solo uso, por lo, resulta inoportuno e improcedente efectuar declaratoria al respecto, por lo tanto, esta Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura, considera el archivo de dicho expediente.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA
Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables
y Cambio Climático.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

A C U E R D O

UNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 6 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asunto concluido.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 16 de Abril de 2019.

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,
ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO.**

DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR.

DIP. KARINA ESPINO CARMONA.

DIP. YARITH TANNOS CRUZ.

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO. DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ